



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

20 de julio de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. IRAÑETA ROSSET FIORELLA, DNI. 45.475.741, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia y atención médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y su situación de necesidad ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud la cual avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos **DOCE MIL (\$ 12.000,00)** a favor de la Señora IRAÑETA ROSSET FIORELLA, DNI. 45.475.741, con destino a solventar gastos de subsistencia y atención médica en razón de la especial situación por la que se encuentra atravesando y a su carencia de recursos debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.438

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte